



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00560-00**

(M)

Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó solicitud para oficiar a la NUEVA EPS, a fin de obtener información sobre el pagador del demandado, JESUS ORLANDO MONTAÑEZ DURAN. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, **23 de febrero de 2023.**

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, respecto a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante se accederá, en el sentido de oficiar a la NUEVA EPS, a fin de que se sirva informar sobre, el nombre y/o razón social, número de identificación tributaria y dirección del empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social del demandado JESUS ORLANDO MONTAÑEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía No. 91.217.728.

Así, y con el fin de evitar futuras nulidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del C.G.P. se accede a tal petición, para lo cual en aplicación del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, por secretaria se deberán librar los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°23 del 24 de febrero de 2023.